

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 145

Fecha: 15/09/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103004 2009 00343	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	CARLOS EDUARDO - LLANO URIBE	Auto termina proceso por desistimiento tacito	14/09/2022	
170013103004 2019 00036	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	VEGA ENERGY S A S	Auto agrega y pone en conocimiento oficio Y REQUIERE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	14/09/2022	
170013103004 2020 00016	Ejecutivo con Título Hipotecario	JHON JAIRO - SALDARRIAGA MEDINA	BEATRIZ ELENA - HOYOS GONZALEZ	Auto decreta medida cautelar	14/09/2022	
170013103004 2021 00004	Verbal (Oralidad)	MARIO - MARIN GOMEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto nombra curador ad litem RELEVA CURADOR AD LITEM	14/09/2022	
170013103004 2021 00029	Verbal (Oralidad)	PAULA TATIANA - ECHEVERRY GIRALDO	GERMAN - BEDOYA VARGAS	Auto agrega memorial Y REQUIERE INTER-REPIDISIMO S.A.S	14/09/2022	
170013103004 2021 00188	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA GLADYS - SALAMANCA VÉLEZ	LEONARDO - RAMIREZ AGUDELO	Auto requiere parte	14/09/2022	
170013103004 2021 00247	Verbal (Oralidad)	CLAUDIA XIMENA - GRISALES CARDONA	COOPERATIVA DE TRANSPORTE TAX LA FERIA	Auto requiere parte DOCUMENTOS COTEJADOS NOT LLAMADA GARANTÍA	14/09/2022	
170013103004 2022 00069	Ejecutivo Singular	DAVID ARMANDO - LOPEZ VELASQUEZ	SOCIEDAD HOSPHARMED S.A.S	Auto resuelve sobre procedencia de Y NOT CONDUCTA CONCLUYENTE suspensión	14/09/2022	
170013103004 2022 00186	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio BANCO DAVIVIENDA	14/09/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/09/2022 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO

Firmado Por:
Gloria Patricia Escobar Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91a97bd74a43d63698ae6a343947fa4b5e6d5135a9b5594d7858e9e9d0ec180b**

Documento generado en 14/09/2022 04:45:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>